



SESION EXTRAORDINARIA N° 21 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

A 13 de mayo del 2022 a las 09:37 horas se da inicio a la sesión extraordinaria n° 121 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/as asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

1. ASISTENTES (La sesión se realiza mediante videoconferencia, debido a la actual contingencia Covid19):

CONSEJERO/A	INSTITUCION	Asistencia
Doris Oliva Ekelund	Comisión Nacional de Acuicultura	Remoto
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca	Presencial
Winston Palma Sáez	Consejo Nacional de Pesca	Remoto
Eduardo Tarifeño Silva	Soc. Chilena Ciencias del Mar	Remoto
Juan Cañete Aguilera	Soc. Chilena Ciencias del Mar	Remoto
Juan Manuel Estrada Arias	Comisión Nacional de Acuicultura	Remoto
Maria Ángela Barbieri Bellolio	Comités Científicos Técnicos de Pesquerías	Remoto
Cristian Canales	Comité Oceanográfico Nacional	Remoto
Luis Filún Villablanca	Comités Científicos Técnicos de Acuicultura	Remoto
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo FIPA	Presencial

2. Tabla

- Bases Técnicas
- Selección de evaluadores
- Varios
- Solicitudes para informar

2.1. Bases Técnicas:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
2022-04	Evaluación y caracterización ecológica de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad larval para la actividad de colecta de semillas. Etapa 1: Fiordo Reloncaví y Hualaihue	\$ 140.000.000	Objetada	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo general no responde con precisión al Título del Proyecto, se requiere sea ajustado. - En cuanto a los objetivos específicos 4.1 y 4.2 es necesario unificar y utilizar información disponible con proyectos FIPA anteriores, además de la información disponible que entrega el Ifop con las actividades de seguimiento permanente que realiza, y así, focalizar los esfuerzos en los otros objetivos. Los anterior en el caso de no existir elementos contundentes que den cuenta que ha habido cambios radicales en los bancos naturales. - Falta una caracterización oceanográfica del área (monitoreo de las condiciones oceanográficas), así como también, considerar las componentes ambientales, y por sobre todo contaminación existente (ejemplo metales pesados). - En términos generales, se requiere se describa ¿Cuál es el objetivo de manejo que se requiere resolver? O bien que información falta para las medidas de administración que se requieren resolver. - En cuanto a la temporalidad del proyecto, se señala la importancia de comenzar en julio 2022, para tomar muestras previo al inicio de la primavera. ¿Cómo se compatibiliza lo administrativo con la duración del proyecto?

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				<p>En cuanto a lo genético:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No es del todo claro cuál es la finalidad última de la evaluación genética (caracterización de bancos naturales, conectividad de semillas, producción) - ¿Se busca variabilidad de especies? (homocigocidad o heterocigocidad) - Obj.4.3. considerando el gradiente vertical...semillas de distintos orígenes ¿Cómo se podrá responder?, se sugiere replantear objetivo. - Considerar indicadores de efectos antrópicos o solo desarrollar lo genético <p>Generalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - En referencias mencionar los proyectos FIPA realizados en estas materias, así como el proyecto que evaluó la baja disponibilidad de semillas en la misma región. - Se sugiere que este proyecto se considere una contraparte de alguna de las asociaciones de mitílidos de la región de Los Lagos
2022-15	Diseño para la gestión de la información registrada por los dispositivos de registro de imágenes y los datos de las	\$ 50.000.000	Aprobada	<ul style="list-style-type: none"> - Debe existir las garantías de que quien provea la información estén los mecanismos resguardados previo a

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
	bitácoras electrónicas de pesca, como herramientas para el monitoreo con fines científicos del descarte y la captura incidental			<p>la ejecución del proyecto, para así asegurar la entrega de dicha información y de forma oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En todas las reuniones que se realicen entorno al proyecto se debe realizar en conjunto con Sernapesca (incluir en Base Técnica) - Señalar con precisión como utilizara el Sernapesca esta información que entregara dicho proyecto. - El proyecto pretende analizar la información de acuerdo con el método Bradley.
2022-16	Genómica poblacional para el manejo pesquero de jurel del pacífico sur (PSO)	\$ 80.000.000	Objetada	<p>Generalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está en curso proyecto FIPA 2021-28 "Genética poblacional de jurel (<i>Trachurus murphy</i>) en el Pacífico Sur", por lo que surge la duda de ¿Qué se pretende avanzar con estudiar el genoma? - El problema central es la obtención de muestras, por lo que es necesario conocer cómo se abordará esto. - Jurel tiene 60 proyectos desde el 93 al 2019 (historia FIPA) - Esta propuesta puede ser "Fase II", ya que se es mejor contar con los resultados del proyecto FIPA 2021-28 en ejecución para contemplar en esta base técnica. - Se requiere sea presentado por la División a cargo. <p>OROP-PS</p>

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Se reconoce la estrategia del proyecto (connotación internacional, stock poblacional) - Cual será el aporte científico en relación con el reconocimiento ¿Cuál es la posición de Chile en esta materia? (para dar urgencia) - ¿Por qué la urgencia? si aún está en curso el proyecto FIPA 2021-28, se propone focalizar en otros recursos con mayor fragilidad - En referencia, se requiere mencionar todos los proyectos FIPA que están en ESTA línea - ¿Es un compromiso en la ORP? Se requieren estos antecedentes y si es compromiso enviar link de página web de la OROP-PS, lo anterior para sancionar y priorizar su fuera necesario.
2022-18	Diseño y aplicación piloto del programa de capacitación para la formulación de planes de manejo en aspectos biológicos, administrativos y de transferencias de conocimiento para comités de manejo de recursos bentónicos	\$ 30.000.000	Objetada	<p>Generalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un buen proyecto que debiera contemplar mayor transversalidad y no solo circunscrito a los CM de recursos bentónicos, por lo que además se deberá revisar el presupuesto indicativo. "Lo ideal es generar un estudio para todos los CM", por lo que requeriría revisar el presupuesto indicativo. - En el proceso de formación el equipo ejecutor deberá contar con formación en los ámbitos de la sociología como docencia, esto con el fin de poder llegar a las personas

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				<p>objetivos y evaluar los resultados de aprendizaje (enseñanza adultos).</p> <p>Observaciones BT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entiende que el proyecto busca desarrollo de capital humano para un diseño en la implementación de PM. Se requiere precisar. - Hay que ajustar proyecto, asociado a un estudio que como parte de las actividades sea la capacitación que se busca. - ¿Será necesario incorporar a RM? En modo de homologar conceptos de conservación, preservación, buena administración de los recursos disponibles en el maritorio. - Se recomienda que los resultados del objetivo cuatro sean los primeros objetivos, en el entendido que es el fin del proyecto y desde ahí realizar los ajustes a las observaciones señaladas. - Incorporar técnicas que tiendan a mejorar las relaciones público privados, con el fin de fortalecer a la institucionalidad en ámbitos del manejo en situaciones complejas. - Este proyecto debe quedar circunscrito a una mirada socio-ecológica (lenguajes de comunicación, social, cultural) formar capacidades y lenguajes, es necesario resguardar que los conceptos se entiendan por parte de los participantes.

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> - Se debe contemplar las dimensiones que sustentan los planes de manejo. - Formación de competencias, en los cuerpos colegiados que requieren instrumentos.
2022-09	Identificación de áreas de interés para realizar actividades de acuicultura en aguas estuarinas en la zona central del país (regiones de Maule, Ñuble, Biobío)	\$ 80.000.000	Aprobada	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere que las bases describan a que consideraran como "aguas estuarinas" esto debido a que existen casos que las aguas están estratificadas (según grado de salinidad) esto en consideración a los ríos que hace mención, o de lo contrario definir el sector de influencia (definición geográfica) que tendrá este proyecto. En el caso de persistir con el termino estuarino se requiere este sea demostrado en el mismo proyecto. - El orden de los objetivos - Los últimos hacen referencia a actividades y no objetivos (realizar muestreos...), por lo que debiera ser "Caracterizar el sitio de acuerdo con..." - Es importante el cumplimiento de los plazos para así evitar un posible arrastre a futuro. Quizás 13 meses es muy ajustado. - Para mejorar el seguimiento del proyecto se requiere sea incluido reuniones mensuales o bimensuales entre el ejecutor, contraparte técnica y Dirección Ejecutiva FIPA. Revisar presupuesto indicativo en consideración de la proyección futura (términos económicos)

2.2. Selección de evaluadores/as

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO EVALUACIÓN
2021-10	Levantamiento topográfico en la región de Valparaíso continental, como apoyo a la Acuicultura de Pequeña Escala.	Informes
2021-24	Actualización del Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo de tiburones de Chile	Informes
2021-29	Estudio del estado de situación y dinámica poblacional del recurso caracol Trofon (<i>Trophon gervasianus</i>) en la región de Magallanes y la Antártica Chilena	Informes
2022-13	Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022	Propuestas
2022-21	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías asociadas al Archipiélago de Juan Fernández, Segunda Etapa	Propuestas

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2.3. Varios

- En cuanto a, la temática correspondiente al financiamiento de **Tesis** de pre y pos grado, relevada por este Consejo, se informa por parte del Director Ejecutivo que se reiteró la solicitud de gestión enviada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para su análisis y posterior envío a los Ministerios correspondientes.
- En cuanto a, la resolución sobre la situación del proceso de licitación del proyecto FIPA 2021-09, se presentan los antecedentes respectivos y se informa sobre la determinación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre no seguir adelante con el proceso. El Director se compromete enviar minuta al Consejo por parte del Director Ejecutivo para informar de las etapas que se han llevado a cabo en este proceso.
- En cuanto a la participación del Consejo en el Congreso Ciencias del Mar 2022 se confirma logística.

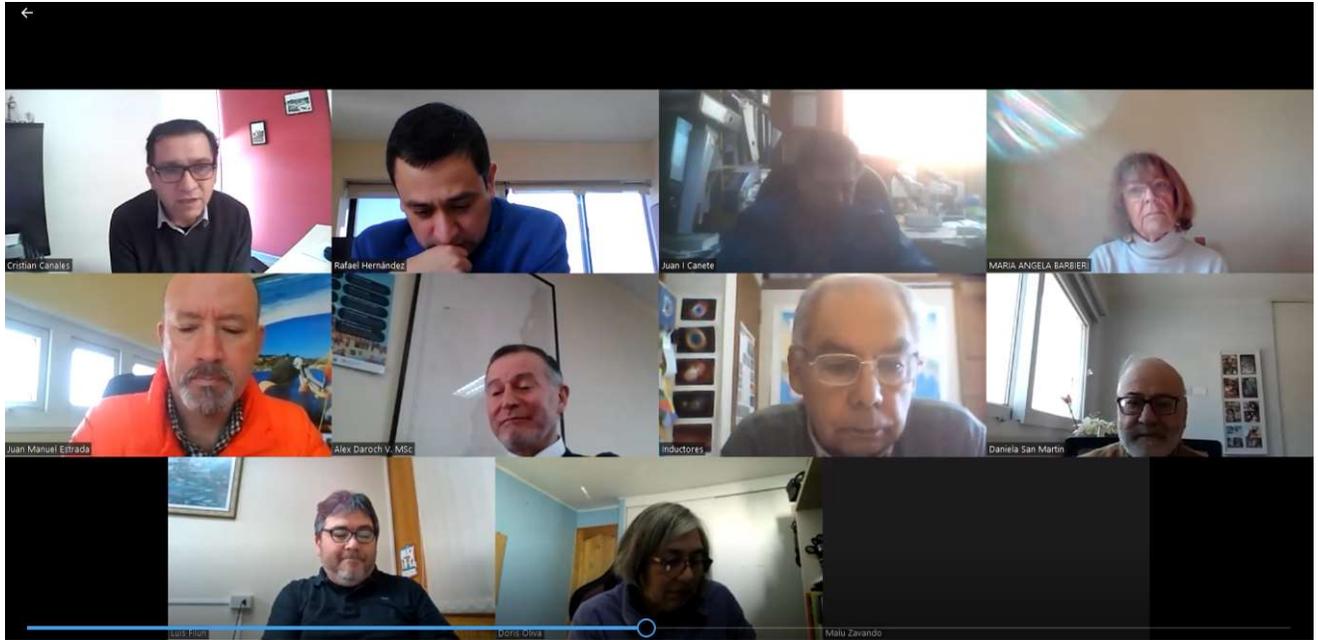
2.4. Solicitudes para informar

Considerando las delegaciones establecidas por el Consejo para que el Director Ejecutivo resuelva sobre materias relacionadas con solicitudes y vigencia de contratos, se pone en conocimiento del Consejo lo siguiente:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2018-14	Determinación de la situación sanitaria base de moluscos de importancia comercial en Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga informe final	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 12/04/2022
2021-01	Gestión de Residuos en la Pesca Artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	Wildlife Conservation Society Sucursal en Chile	Prórroga informes	Se autoriza prórroga, los nuevos plazos son Informe avance 18/05/2022 Pre-informe final 18/08/2022 Informe final 20/10/2022
2021-02	Potencialidades de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) en las regiones de Atacama y Coquimbo	Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL	Cambio en equipo de trabajo	Se autoriza el reemplazo de un profesional del equipo de trabajo
2021-10	Levantamiento topográfico en la región de Valparaíso continental, como apoyo a la Acuicultura de Pequeña Escala.	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Prórroga informe avance	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 06/06/2022
2021-18	Diseño para la estimación poblacional de cetáceos en aguas jurisdiccionales de Chile	ONG de Desarrollo Centro Ballena Azul	Prórroga pre-informe final	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 27/05/2022
2021-37	Caracterización preliminar del sistema socio-ecológico asociado a la pesquería de machas en el sector de Cucao, Chiloé	Universidad Católica del Norte	Prórroga informe avance	Se autoriza prórroga, el nuevo plazo es 06/06/2022



Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

RHV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2119349-5b190c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>